

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 75 céntimos de peseta.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

En Madrid: un mes, una peseta. — En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16; Fuera de España: 8 meses, 12 pesetas; un año, 20. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, número 8, bajo.  
Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones en AMERICA DEL NORTE: H. P. HUMPHREYS, New-Haven (Estado de Connecticut).

AÑO VII — NÚM. 1.946

Madrid, lunes 30 de Junio de 1884.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

## Seccion Militar.

### LA VERDAD DE LOS HECHOS.

Como por algunos colegas se ha venido sosteniendo que los sucesos ocurridos en Santa Coloma de Farnés eran constitutivos sólo del delito de abandono de destino, nuestro colega *El Imparcial*, que había sostenido esta opinión, la rectifica desde el momento que publica la historia de lo sucedido, que demuestra palmariamente la sedición.

Puesto que el colega relata fielmente los hechos, les trasladamos á nuestras columnas, como antecedentes del sangriento suceso, por más de un concepto digno de llamar la atención pública, y para que se comprenda cómo proceden los que desde extraño sueldo inducen á ciertos espíritus poco reflexivos con engaños y ofertas, para llevar el luto y la desolación al seno de las familias.

#### Dice *El Imparcial*:

«A las once y media de la noche del 27 de Abril último, varios oficiales, clases y soldados de los batallones de reserva y depósito de Santa Coloma de Farnés se reunieron en las inmediaciones de esta población, y llevándose armas y municiones, abandonaron la plaza que guarnecía y se dirigieron á la de Gerona.

Los alzados no tardaron en saber que nadie secundaba el movimiento; se les había hecho pomposos ofrecimientos; se les había anunciado que concentrarían en el camino numerosas fuerzas, á que habrían de incorporarse para entrar todos juntos en Gerona, cuya plaza, ya pronunciada, les recibiría en triunfo, como otras muchas de la Península, y que el señor Ruiz Zorrilla se hallaría al frente de la escuadra en el puerto de Barcelona.

Todo fué un sueño. Los rebeldes se vieron aislados, cundió entre sus filas el desaliento, intentaron ganar la frontera y se perdieron en las asperezas de la montaña. Acosados por todas partes, se rindieron en la mañana del 30 de Abril á la columna mandada por el coronel Camprubi, en las inmediaciones de Castellfó.

En el curso de la sumaria se ha demostrado que la intencionada fué preparada por un agente secretario del Sr. Ruiz Zorrilla, y que el propósito de los sediciosos era cambiar la actual forma de gobierno por la republicana.

El jefe más caracterizado de los rebeldes era el comandante D. Ramon Ferrandez, del batallón de reserva, al que pertenecían tambien el capitán D. Manuel Fernandez, teniente don Antonio Pons, y alférez D. Felix Cuevas, con dos sargentos y cuatro soldados.

Del batallón depósito, los tenientes D. Manuel Vellés y D. Andrés Reberedo, alférezes D. Antonio Valcayo y D. Tranquillino Lagasca; dos sargentos, un cabo y tres soldados.

Los más gravemente comprometidos eran el comandante, por su cualidad de jefe de la fuerza, y el teniente Vellés, en quien concurría la especial circunstancia de ser comandante de la guardia de prevención la noche del suceso.

El Consejo de guerra condenó á Ferrandez á cadena perpetua, á veinte años de cadena á Vellés, y á distintas penas á los demás; pero no habiéndose conformado con tal fallo el capitán general de Cataluña, remitió la causa al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuyo tribunal impuso pena de muerte á los mencionados Ferrandez y Vellés; cadena perpetua al capitán Fernandez Rodriguez, al teniente Reberedo Garcia á los alférezes Cuevas, Lagasca y Valcayo, á los sargentos primeros M. Ruiz, Fernandez y Vinuesa; al sargento segundo Domenech y al cabo Ferrer.

Los siete soldados son destinados al disciplinario de Melilla.  
El mismo Supremo Consejo, considerando que procedieron con excesiva lenidad el presidente y vocales del Consejo de guerra de Gerona, les ha impuesto, en uso de sus atribuciones disciplinarias, dos meses de arresto en un castillo.

En lo que nos permitimos rectificar al *Imparcial*, es en el motivo de la corrección disciplinaria para el presidente y vocales del Consejo de guerra, puesto que ésta reconoce por base, no la lenidad, sino el haber aplicado los preceptos del Código penal, en vez del artículo 26, título 40, tratado 8.º de la Ordenanza.

Está dispuesto que sólo aplicarán los consejos de guerra las penas del Código penal común, cuando el delito juzgado no esté previsto en la Ordenanza; y desde el momento que por un tribunal militar se aplica á un delito de ordenanza una pena que no es la contenida en el Código militar, resulta una falta que pueden y deben corregir disciplinariamente los tribunales superiores.

Nos ha causado extrañeza que *La Correspondencia de España*, dé anocha ciertas noticias y emita ciertas opiniones que parecen discutir las resoluciones de los tribunales, partiendo de datos equivocados que el colega, dada su oficiosidad, ha podido muy bien comprobar.

Ciertas noticias por su naturaleza y alcance no deben darse sin estar completamente seguros de su certeza, pues de otro modo se convierten en armas utilizables como hoy lo hace

con gran habilidad nuestro colega *El Globo*. No queríamos ocuparnos de este asunto, pero como todos los periódicos le cons gran preferente atención, nos creemos en el deber de enterar á nuestros abonados de la verdad de lo ocurrido.

Para terminar, deseamos que por nadie que al ejército pertenezca y sean los que quieran los trabajos de los conspiradores de oficio, se dé pretexto para que se reproduzcan dramas como el de Gerona.

Deseamos y pedimos para el ejército todo cuanto tienda á mejorarlo ó enaltecerlo; pero el ejército es el primero que, por deber en primer término y por propio interés en segundo, no quiere alcanzarlo por otros medios que por los expeditos y nobles de la ley y de la emulación.

## Sueltos

La revista de comisario del próximo mes de Julio la pasará las clases militares que no forman cuerpo en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales en comisión activa del servicio y los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, de una á cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. Manuel Pugañe y en la Intendencia militar del distrito, sita en la calle del Barquillo.

Los transeuntes de todas clases y partidas sueltas, los días 3 y 4, de una á cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. Pedro de Arjona y en el edificio de los baños de Guardias de Corps (Cuartel del Conde duque).

Los señores jefes y oficiales y sus asimilados en situación de reemplazo, la pasarán el día 1.º los jefes, el día 2.º los capitanes y el día 3.º los subalternos, de nueve á doce de la mañana, ante el comisario de guerra D. Manuel Pineda y en el Hospital militar de esta plaza.

Todos los señores jefes y oficiales de las situaciones enumeradas tendrán presente las prevenciones siguientes:

1.º Los que se hallen en esta plaza desempeñando comisiones del servicio, deberán hacer visar los justificantes por los señores secretarios de las direcciones á que correspondan.

2.º Los que disfruten licencia ó prórroga por enfermos ó por asuntos propios, expresarán en los justificantes la real orden porque les fué concedida y meses que llevan disfrutándola.

3.º Los que se encuentran en las dos situaciones anteriores, como tambien los que pasan la primera revista de reemplazo, deberán precisamente presentar los justificantes á los señores jefes de canton, para que los autoricen los días 1, 2 y 3, de doce á cuatro de la tarde.

4.º Los oficiales encargados de transeuntes de tropa presentarán el día 4, á las diez de la mañana, en la seccion primera de este gobierno los justificantes para la debida autorización.

5.º Los que estén enfermos y en la imposibilidad de concurrir personalmente al acto de la revista, ó de incorporarse á sus destinos, los que tengan que verificarlo, oficiarán el día 4.º esta circunstancia al jefe de canton, expresado las señas de sus domicilios, á fin de ordenar el reconocimiento facultativo oportuno.

6.º Para el debido cumplimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento, se recuerda que con arreglo á lo prevenido en la real orden de 29 de Marzo de 1878, no se admitirá justificante alguno despues del día 3.

7.º Los señores jefes y oficiales se presentarán en traje de uniforme.

Con motivo de haberse suscitado algunas dudas respecto al sueldo que debe abonarse á los jefes y oficiales que sufren condena, en virtud de sentencia de los consejos de guerra, se ha dispuesto lo siguiente por el ministerio del ramo:

1.º A los generales, jefes y oficiales procesados, se abonará el sueldo de cuartel ó de reemplazo desde el mismo día que sus causas se eleven al estado de plenario.

2.º El abono de que trata la regla anterior se entenderá sin perjuicio del derecho que los interesados puedan tener á la parte de sueldos que hayan dejado de percibir durante el curso de las actuaciones, en el caso de recaer sentencia firme absolutoria; sirviendo de base para ordenar estas devoluciones la situación que tuvieren al ser sometidos á la acción judicial ó la que con posterioridad se les hubiera podido declarar por el Gobierno en uso de sus facultades; y no será obstáculo para que opten al beneficio de la devolución, todos aquellos que obtengan sentencia por la cual resulten absueltos libremente del delito ó delitos que se les hubiera imputado y que ocasionaran la formación del procedimiento, la circunstancia de que el Consejo Supremo de Guerra y Marina, aplicando las atribuciones disciplinarias que le competen, esti e oportuno imponerles ó confirmar cualquier correctivo en via gubernativa.

3.º Los generales, jefes y oficiales que durante el curso de los procedimientos á que están sujetos, llegaron por cualquier circunstancia extraordinaria á obtener colocación, disfrutará el sueldo que en la misma les correspondía, aun en el estado de plenario, si estuvieran ejerciendo el cargo.

4.º A los generales y á los jefes y oficiales del ejército que cumplan penas impuestas por sentencia firme del Consejo de guerra, se les acreditará y satisfará el mismo sueldo declara-

do para el estado de plenario, ó sea el de cuartel ó el de reemplazo, respectivamente, durante el tiempo que permanezcan extinguiendo la pena impuesta.

5.º Los abonos de que trata la regla anterior se harán tambien á los generales, jefes y oficiales que además de la pena de castillo, son condenados á la pérdida de empleo, pero únicamente durante el tiempo que estén extinguiendo el primer concepto de la sanción.

6.º Quedan exceptuados de lo dispuesto en las reglas anteriores:

1.º Los generales, jefes y oficiales encausados y condenados por desfalco ó malversación de caudales, á los cuales sólo se satisfará el haber á que se refieren el artículo 74 del Reglamento de revistas y las Reales órdenes de 14 de Enero y 29 de Mayo de 1879, que continuarán en su fuerza y vigor.

2.º Los dados de baja en el ejército, á los cuales sólo se abonará, al ser habidos ó presentados, el tercio de sueldo de su empleo en actividad en concepto de alimentos, desde la fecha de su presentación ó aprehension hasta la ultimación del proceso por sentencia firme.

7.º A los generales, jefes y oficiales que se'n absueltos por sentencia firme, pero á quienes se imponga en via disciplinaria la corrección de arresto, se les abonará mientras cumplan ésta, el sueldo que tenían al iniciarse la causa, ó el que disfrutaran á la terminación de los procedimientos judiciales, si durante éstos hubiera llegado á obtener colocación, en armonía con lo dispuesto en la regla 3.º

8.º A los generales, jefes y oficiales que, sin estar sujetos á procedimiento judicial, se imponga, por providencia meramente gubernativa, la corrección de arresto, se les abonará mientras la cumplan, el sueldo que tenían al dictarse la disposición.

9.º Estas reglas, extensivas á los jefes y oficiales de los institutos del ejército y sus asimilados, regirán desde el día 4.º del inmediato mes de Julio y se aplicarán á todos los que actualmente se hallen comprendidos en ellas, así en la Península como en Ultramar.

10.º Quedan sin efecto las disposiciones dictadas anteriormente sobre los particulares de que se tratan las presentes reglas, que serán las que se aplicarán y observarán para todos los casos de su referencia, en la parte que á cada uno corresponda.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente real orden sobre validez de estudios hechos en academias de Marina para ingresar en la general militar:

«Excmo. Sr.: En vista de la consulta promovida por el general director de la Academia general militar preguntando si deberían considerarse comprendidos en las reales órdenes de 8 de Febrero y 14 de Mayo últimos los certificados expedidos por las academias y escuelas dependientes del ministerio de Marina á los aspirantes que hubiesen aprobado en los exámenes de ingreso en ellas algunas de las asignaturas exigidas para el de la Academia general:

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por el director general de instrucción militar, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Los certificados expedidos acreditando aprobación en el idioma francés y en el dibujo natural por las escuelas de Marina serán válidos en el ingreso de las academias dependientes del ministerio de la Guerra.

2.º En las asignaturas de Geografía, Historia y Gramática castellana no serán válidos los certificados expedidos á los aspirantes que no hayan sido alumnos de las Escuelas de Marina; pero si valdrán para los que hubieren sido alumnos, siempre que al ingresar en ellas se hubiere examinado de dichas materias.

3.º En los certificados estampanán las Academias de la calificación nominativa y de la numérica que merecieron los aspirantes en los exámenes referidos, y se incluirá además la escala gradual de notas y de número de puntos que le correspondan, á fin de poder establecer una fácil comparación entre las calificaciones de los certificados procedentes de las Escuelas de Marina y las que ofrezcan los expedidos por las Academias militares dependientes del Ministerio de la Guerra.

La construcción del acorazado está siendo objeto predilecto de discusión en el Parlamento y en las Cortes.

Todo se hubiese evitado obteniendo el mismo ó mejor resultado, si en vez de contratar sin concurso, se hubiese dado un plazo á las casas constructoras para presentar modelos y elegido despues el de mejores condiciones.

Así se hubiese cumplido con los deberes de una buena administración, y no sufriría el ministro del ramo los ataques que sufre con cierta justicia, por la forma que se ha empleado en asunto de tanta importancia y trascendencia.

Se conceptúa casi imposible que llegue á ser ley el proyecto de reemplazos para el ejército francés del general Camponen.

En esta segunda etapa de su alto cargo de ministro de la Guerra, no ha estado dicho general tan acertado como en la primera, pues enlucos se le consideraba como hombre muy reflexivo y práctico, mientras que ahora ha dado pruebas de ferviente idealismo, al querer realizar, entre sensibles excepciones, un principio de completa igualdad para el servicio de las armas.

Consultado varios militares de elevada graduación sobre la posibilidad de realizar el plan de Camponen, contestan unánimemente que ni lo permite el estado financiero del país, ni el ejército ganará mucho con el pase por las filas de esos numerosísimos contingentes anuales, habiendo acentuado su parecer en el

mismo sentido el veterano mariscal Canrobert.

De todas maneras, creemos que el proyecto de ley no llegará á implantarse á menos que ciertas reformas, hijas de un estudio muy meditado, cambien su esencia y lo hagan mucho más práctico.

Se viene observando, hace bastante tiempo, un juego en materia de comprometer para fines políticos á los individuos del ejército, que reclama toda la atención y todo el estudio de nuestros compañeros de armas.

Ofrecimientos de des y tres empleos, noticias falsas en demasía, exageraciones del género más subido, órdenes apremiantes de algún caballero que nunca afronta de cerca el peligro; he ahí lo que priva para lanzar al terreno de la rebelión á los crédulos ó deseosos de hacer carrera, con lamentable olvido de los rudimentarios principios militares.

Ya el asunto de por sí encierra un desprestigio inmenso de la patria ante las demás naciones de la culta Europa; pero, aparte del desprestigio, viene luego y como triste corolario el derramamiento de sangre, la imposición de duros correctivos, la ruina completa de buenisimas familias militares; y mientras esto sucede, mientras acae sobre los muy crédulos ó algo levantiscos, los que nada pierden ó exponen, para realizar sus intentos de parage seguro, vuelven otra vez á las andadas y siguen comprometiendo gente, á fin de satisfacer quizá deudas solamente relacionadas con su amor propio.

Semejante trabajo contrasta el ánimo de los que consideran las instituciones militares como muy superiores á los deseos de los hombres políticos, y como corporación numerosa donde el espíritu de compañerismo ha de existir en su mayor desarrollo, deplorando de paso que las lecciones de una larga experiencia, sirvan poco para evitar escenas en las cuales nadie queda bien parado.

La historia de nuestras continuas discordias políticas está tristemente enlazada con múltiples movimientos militares, para que ahora vaya á creer nadie que al dar el grito de rebelión en diversas ocasiones fuerzas del ejército, obedecían estas á inspiraciones propias, sin que el elemento civil interviniera en el asunto.

Ha sucedido, sí, algunas veces, aun cuando muy pocas, que por cuestiones puramente profesionales se reveló, en mayor ó menor escala, el disgusto de tal ó cual fracción de tropas; pero hasta en esos casos, nunca disculpable, no faltó gente extraña á la milicia que explotase con fines particulares, aquel disgusto.

Decimos otra cosa; suponemos que el vicio de la disciplina se encuentra tan arraigado entre nosotros que no podemos prescindir de manifestarlo, siquiera no existan senas indicaciones, nos parece la más absurda de las especies, pues los hechos prácticos prueban con lógica incontestable que si el ejército ha inclinado la balanza política en un sentido determinado, no sacó en su conjunto grandes ventajas, por más que las obtuvieran ciertas individualidades.

El Sr. Azcárraga, capitán general de Valencia, acompañado de dos ayudantes de campo, ha estado en Castellón con objeto de visitar las fuerzas de este canton. En la estacion le esperaban una compañía del regimiento infantería de España con bandera y música, los señores gobernador militar y civil interino, brigadier Alemán, jefes y oficiales de la guarnición, reservas y depósitos, alcalde, clero, delegados del Banco y Hacienda y gran número de empleados.

Se ha incorporado al regimiento de Vadores núm. 53, á donde ha sido destinado, el joven comandante D. Emilio Peñuelas, profesor que ha sido durante seis años de la antigua Academia de Infantería.

El señor ministro de la Guerra ha firmado hoy las resoluciones siguientes:

**Campaña.**—Concediendo empleo de comandante por sus servicios en Filipinas al capitán de infantería D. Rodrigo Manso de Zúñiga.

**Artillería.**—Concediendo el retiro definitivo al coronel D. Joaquin Po y Mercadal.

**Ingenieros.**—Concediendo el pase á la situación de supernumerario sin sueldo durante dos años, al teniente coronel de ingenieros D. José Pinar y Zayas.

**Justicia y Reemplazos.**—Disponiendo que el teniente coronel de infantería, D. José Martín Pozuelo, continúe agregado á la Secretaría del Consejo Supremo.

—Disponiendo continúen agregados al Consejo los jefes y oficiales que en dicho concepto existen en la actualidad.

**Estado Mayor.**—Concediendo retiro definitivo, con uso de uniforme, al teniente oficial tercero de secciones archivos, D. Antonio Joariz.

**Administración militar.**—Nombrando vocal de la Junta especial al subintendente don Ramon Fernandez Munilla.

Idem jefe interventor de la Intendencia al subintendente D. Eduardo Saenz de Tejada.

## Noticias del personal

### Caballería.

**Asuntos varios.**—Al capitán general de Navarra se remite un certificado del estado civil del capitán D. Tirso Lacalle Jabar.

—Se a-usa recibo de la documentación del comandante D. Donato Becerro y Rivas.

—Idem del alférez D. Joaquin Ayguavives.

**Destinos.**—Aprobando que el capitán del

regimiento de Santiago, D. José Escobar, se encargue del mando del primer escuadro del mismo.

**Instancias.**—Al director general de la Guardia civil, la del sargento segundo, Mariano Cilleros, que solicita ingresar en dicho instituto.

**Concesiones.**—Un mes de licencia al sargento primero de la Escuela de Equitación, D. Rafael Moragon.

### Carabineros.

**Altas.**—Se ha ordenado en la comandancia de Málaga la del sargento primero del ejército Ricardo Vazquez Fernandez.

**Ascensos.**—Ha sido promovido al empleo de sargento primero para la comandancia de Zamora el segundo Delfonso Gomez y Gomez.

—A sargentos segundos: para la de Zamora, el cabo primero Martín Blasco Prieto; para la de Gerona, el id. Matias Montes Sanchez; y para la de Almería, el id. Salvador Torres Gullella.

—A cabos primeros: para la de Guipúzcoa, el id. segundo Alonso Decampo Doldán, para la de Badajoz, el id. Juan Pastor Lopez; para la de Málaga, el id. Braulio Avilés Martínez; para la de Algeciras, el id. Francisco Menoz Calderero; para la de Cádiz, el id. Pascual Lopez Alejandro; para la de Málaga, el id. Blas Nieves Deza; para la de Almería, el id. Pedro Frutos Peña; para la de Alicante, el id. Pedro Miranda Garcia; para la de Cádiz, el id. Juan Navarro y Navarro, y para la de Badajoz, el idem Delfonso Espinosa.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de gran cruz de San Hermenegildo de los brigadieres D. Manuel Carrascosa y D. Aguilé Rodriguez; el de placa y gran cruz de id. del brigadier D. Indalecio Lopez.

—Las de cruz de id. de los capita es don Julian Rodriguez, D. Francisco Montaner y D. Ricardo Marzo y alférez D. Antonio Duran.

Idem los de pension de doña María de la Jurista, doña María Pascuala Ruiz, doña Felicitas Coronas, doña Agueda Parodi, doña Carolina Diaz, doña Concepcion Brouda, doña Florencia Ganuza, doña Adela Reyes, doña Francisca Castro y hermanas, doña Ana María Gomez y doña María Marin.

### Guardia civil.

**Concesiones.**—Veinticinco días de licencia al sargento segundo de la comandancia de Badajoz, Andrés Planchuelo Gil.

—Veinte días de licencia al cabo segundo de la comandancia de Avila, Benigno Martín Gallego.

**Servicios.**—Boas (Jaen).—Como resultado de las diligencias practicadas por el cabo segundo Pedro Brabó Martínez y guardia Patricia Olivás Ortiz, han sido detenidos y puestos á disposición del juez municipal de dicha villa, José de Alvas, y su hijo Juan como autores de la corta y quema de pinos en el monte de propios de la misma.

—Cerezal (Lugo).—El cerrajero Bernardo Lopez Arrojo que venia d diciándose á conccionar llaves ganzáas para que diferentes sujetos pudieran llevar á cabo sus fechorías, ha sido puesto á disposición del juez de instrucción del partido, en union de una escopeta que se le ocupó, por el sargento segundo Antonio Mosquera Castañeira y guardia José Mariño Citre.

—Caldas (Pontevedra).—Antonia Blanco, autora del robo de unos pendientes y un relicario de oro efectuado á doña Ramona Cobian, ha sido capturada y puesta á disposición del señor juez de instrucción del partido, por el cabo segundo José Rodriguez Varela y guardia segundo Francisco Agudo Leiro, quienes además rescataron y devolvieron á su dueña las alhajas de referencia.

### Infantería.

**Asuntos varios.**—A la capitania general de Valencia se remiten los ajustes del teniente D. Pedro Gonzalez.

—A la de Castilla la Nueva, los idem del capitán D. César Brieba.

—Ha sido dado de baja en el ejército por demencia, el teniente D. Celestino Fernandez Gallegos.

**Concesiones.**—La licencia absoluta á los sargentos primeros Francisco Sanz Tineo y Angel Aznar Monzones, y segundos Manuel Bincañón Fernandez, Rafael Mateos Sanchez, José Sanchez Velez, Rufino Salvador Rodriguez, Celestino Tort, Juan Lopez Ortiz, Ramon Garpena Martinez, Calisto Fernandez Mateos, Victoriano Rodriguez Gonzalez, Serafin Herrero Bosquet y Manuel Durán Escobar.

—El retiro al comandante D. José Llaurador Ortells y teniente D. Antonio Molina.

—Dos meses de licencia para Francia al comandante D. Tomás Pereda.

—Ingreso en el cuerpo de estado mayor de plazas con el empleo de oficial, al sargento primero de carabineros D. Faustino Pita y Fernandez.

—Ingreso en la escuela de aspirantes al pase á Filipinas, al capitán D. Mariano Pozuelo Boriel.

**Destinos.**—Al batallón depósito de Badajoz el capitán D. Antonio Sanchez Alcaide.

**Instancias.**—Desestimada la del capitán don Joaquin Molet, solicitando mejora de retiro.

—A informe del Consejo Supremo, se remiten las del alférez D. Serafin Saupedro y don Esteban Martinez Lozamin.

—A la capitania general de Cuba, en súplica de abono de sueldo, se cursa la del comandante D. Manuel Estevez.

Edición de la mañana

LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TOLEDO.

La imperial ciudad celebró ayer una gran fiesta, que señala un indudable progreso en las costumbres y revela de lo que es capaz un pueblo, cuando la iniciativa y el entusiasmo se apoderan de un pensamiento útil y con fe y con perseverancia se empeñan en realizarlo.

Toledo inauguró ayer una sociedad cooperativa de obreros, que cuenta en breves días más de mil socios. Para dar realce a esta solemnidad, la Junta directiva de la Sociedad naciente había invitado, además de las corporaciones todas de la población, al señor presidente del Consejo y ministro de Fomento, á los diputados y senadores de la provincia y al señor Moret, como iniciador, cuando fué ministro de la Gobernación, del pensamiento que ya empieza á ponerse en práctica para el mejoramiento de las clases obreras. También habían sido invitados los principales periódicos de Madrid, queriendo de este modo la Sociedad cooperativa de Toledo rendir tributo de consideración á la prensa.

La sesión se verificó en el teatro de Rojas, que presentaba sorprendente golpe de vista. Profusamente iluminado, se veían ocupadas todas las localidades por una concurrencia numerosísima, en la que predominaban las clases trabajadoras. En las plateas y palcos estaban las comisiones y corporaciones invitadas, y en el escenario, adornado con dos emblemas alegóricos, dispuestas con sencillez y buen gusto, en los que se ostentaban los principales símbolos de la instrucción y del trabajo, se hallaba constituida la mesa presidencial. Presidía el señor gobernador civil de la provincia, teniendo á su derecha al gobernador militar; ocupando los demás sitios del estrado el señor Bonilla, vicepresidente de la diputación provincial de Toledo, el Sr. Moret, los Sres. Navarro é Infante, senador y diputado respectivamente de la provincia; el presidente fundador de la Sociedad cooperativa, D. Antonio Reus, oficial de Administración militar; el presidente del consejo de Administración de la misma, Sr. Montagud y algunos otros que no recordamos. A ambos lados de la mesa se hallaban los individuos de la junta directiva y del consejo de Administración.

Abrió la sesión con breves frases el gobernador D. Luciano de Miguel, exponiendo el objeto de tan solemne acto, y á continuación, el secretario de la nueva sociedad Sr. Llandegras, dió lectura á una bien escrita Memoria, reseñando con estilo fácil y correcto los trabajos realizados para la constitución de la cooperativa.

Leyó despues un breve discurso el presidente Sr. Reus, muy bien pensado, sencillo y elocuente, ponderando las ventajas de la asociación y manifestando el fin que se propone la Sociedad cooperativa de Toledo, para que en aquella histórica ciudad se desarrollen la producción y el trabajo, pues por la primera se llega al engrandecimiento, y por el segundo á la civilización. Dió en sentidas frases las gracias á todos los que habían correspondido á la invitación de la sociedad y especialmente á la prensa de Madrid, á la que dedicó cariñosas frases de elogio.

El presidente del Consejo de Administración se fijó principalmente en su discurso en las ventajas de la instrucción del obrero y consagró un recuerdo al rey, que se identifica con todas las obras útiles que pueden contribuir al engrandecimiento de la patria.

El Sr. Martínez, redactor de El Imparcial, dió las gracias en nombre de la prensa invitada á cuantos la distinguían con sus atenciones, y ofreció el concurso de la mismos para apoyar y difundir un pensamiento tal útil como el de la sociedad cooperativa, recordando con oportunidad que el periodista es también un obrero, que trabaja para difundir las ideas.

El Sr. Infante, despues de aplaudir el pensamiento, hizo votos porque á una iniciativa tan brillante correspondiera la perseverancia, y ofreció el concurso de los representantes de la provincia, no solo para la naciente sociedad, si no para todo lo que contribuya al engrandecimiento y prosperidad de Toledo.

Habló despues el Sr. Moret. Es imposible dar una idea de su magnífico discurso, interrumpido á cada momento entre ruidosas aclamaciones y manifestaciones de entusiasmo. Expresó la satisfacción de que se hallaba poseído al concurrir á aquella solemnidad, que bien podía llamarse la fiesta del pueblo. Por medio de brillantes imágenes y en párrafos magistrales describió lo que eran y significaban las sociedades cooperativas, tratando del capital y el salario, del ahorro y de la instrucción, aclarando todo con ejemplos precisos y oportunos, perfectamente como reñibles para las clases obreras, y manifestando en qué consiste la instrucción que se debe dar á los trabajadores, á la vez que la diferencia que existe entre una obra de beneficencia y la que resulta del

esfuerzo individual y colectivo que representan las sociedades cooperativas.

Leyó varios datos de los adelantos que ha realizado la cooperación en otros países, y terminó con brillantes párrafos, haciendo elogios de la prensa, de la inmortal ciudad de los concilios y de las ventajas y grandezas de la civilización moderna.

Inútil nos parece decir que el Sr. Moret fué objeto de una indescriptible ovación. Como siempre que deja oír su palabra poderosa, el auditorio estaba subyugado por la magia de tan sublime elocuencia, distinguiéndose además el discurso por la seductora sencillez con que el insigne orador explicó á los obreros las principales ideas de la cooperación, poniéndolas al alcance de todas las inteligencias.

Con unas cuantas frases del Sr. Bonilla, oportunas y discretas, y otras muy sentidas de nuestro compañero el Sr. Granda, en agradecimiento de las galantes alusiones que á la prensa se habían dirigido, terminó el acto, que ha sido solemnisimo, y en que los obreros de Toledo y todas las clases sociales de la imperial ciudad, han demostrado su entusiasmo, su cultura y su amor al progreso.

Satisfecha debe estar la Sociedad cooperativa toledana del éxito de sus primeros pasos. Persevere en su obra, que debe servir de ejemplo á las demás poblaciones de España, y que será siempre un título glorioso para sus iniciadores.

No terminaremos esta desaliñada reseña, que por hoy no nos es posible ampliar, y sin perjuicio de tratar con mayor detenimiento de tan importante asunto, sin consignar el testimonio de nuestra profunda gratitud á la Sociedad cooperativa y á todas las clases y corporaciones de Toledo por las atenciones que han dispensado á la prensa.

El recuerdo del día de ayer y las distinciones con que nos ha honrado la sociedad toledana, no se borrarán nunca de nuestra memoria.

Han concurrido en representación de la prensa madrileña los Sres. Martínez de El Imparcial; Anchorena, de El Liberal; Gallardo, de El Globo; Alcázar, corresponsal artístico de La Ilustración Española y Americana; Granda, de La Fé y Gayon, de la GACETA UNIVERSAL.

NOTICIAS DE INTERES.

Nuestro corresponsal de Joló nos remite la carta que á continuación insertamos, referente á lo que ocurre en aquel importante punto de nuestra colonia de Oceanía.

Mucho celebramos el tino y acierto con que está procediendo el gobernador de la isla, coronel Sr. Gonzalez Porrolo, el cual demuestra condiciones nada comunes en el desempeño de su difícil cargo.

Los asuntos que tienen lugar en el archipiélago filipino, merecen llamar la atención de todos los españoles, y de aquí es que tengamos gran complacencia en publicar noticias de tanto interés como las comunicadas por nuestro corresponsal.

«Actualidades de Joló».

Muerte del sultán.—Vacilaciones.—Dos pretendientes.—Estado del país.

El Paduca Madjashari Maulana Mohamed Badarudin ha exhalado el último suspiro; su receloso é irresoluto espíritu abandonó para siempre la frágil y enfermiza envoltura que en años menguados por el abuso del harem le aprisionaba; ha dejado de existir el 22 de Febrero de 1884 á las siete de la mañana.

Tras el estruendoso honor de las salvas, el banquete funeral y demás ceremonias requeridas en tales casos por la etiqueta moruna, ha surgido entre los joloanos, esclavos de la tradición, el deseo de proclamar nuevo sultán dentro de los cuarenta días que la ley señala; todos los hombres libres, entre ellos y á su cabeza los nobles y mandarines, se agitan en medio de encontradas corrientes en que se cruzan y confunden los propios intereses con la convicción, la simpatía con la consecuencia, el libre albedrío con el temor; y es la causa de tanta incertidumbre que dos pretendientes á la sultanía se disputan el mando, ambos con derecho que alegar y al par sostenidos uno y otro por numerosos parciales; pero sobre todo, es motivo de reserva la imparcial actitud del Gobierno español, y la ignorancia del pueblo Joloano respecto al candidato que será de su agrado, aunque interpretando fielmente los deseos de aquel el gobernador del archipiélago garantiza á todos sus habitantes moros, la libertad de sufragio para reconocer como buena la elección más ajustada á las capitaciones, siempre que sea verdadero reflejo de la opinión común, ó al menos, voto del mayor número de ancianos, Dattos y Principales de las islas que gobierna la sultanía bajo el pabellón soberano de España.

No obstante estas seguridades y el ofrecimiento de sostener la inviolabilidad del Consejo de ancianos, muchos Dattos, Paulinas y de más principales de algunas rancherías, entre ellos el más poderoso acaso de la isla, y que hasta hace poco pasaba plaza de inquieto y desafecto á nuestro país, el Paulina Damug de Parang, y con él los Dattos Marochoa y Calvi han preferido asesorarse de nuestro pensar en la persona del actual gobernador coronel señor Gonzalez Parrado, ofreciéndose á su devoción y hasta preguntando decididamente á quien debe llamarse sultán, para con todo el peso de su fuerza é influencia, apoyar al candidato que como más de nuestro agrado se les designe; atribuyese eso á personal simpatía, acertada política, respeto, falta de convicción ó sobre de egoísmo; es lo cierto que por primera vez se registra caso tal en la historia de nuestra dominación en el archipiélago. No obstante tan buenas disposiciones, se ha hecho

entender á todos que la decisión de España es respetar la libre voluntad de la mayoría sancionando un acuerdo, si es legítimo, sin abandonar en favor de uno determinado la más absoluta neutralidad.

Aspiran al Trono el Paduca Datto Radjah, Mudah-Mohamed Amilol Quiram, hermano del difunto sultán, que ha muerto sin sucesión directa, é hijo de su madrastra la sultana viuda Indehi Dehamidi, y su tío el Paduca Datto Alubudin, algado ser aquél de edad incompetente para el mando y haber subido al Trono el sultán Diamantel padre de Badarudin y de Amilol, por usurpación en su familia.

Toda la costa S. de la isla, parte de la N. Sian y Lapaac, apoyan como legítimos los derechos de Amilol; en cambio Paicol, Igasan y otros pueblos, los encuentran mayores en Alubudin, pero ambos partidos solicitan protección de nuestro Gobierno, que como hemos dicho, se limita á observar los tratados.

La sultana viuda convocó á los parciales de su hijo é hizo una primera elección en Maibung el día 4.º de Marzo, á favor del Datto Radjah Mudah; mas habiendo sido discutida su validez por no acordarla en Consejo suficiente número de ancianos y mandarines, y protestando de ella varios principales partidarios de Alubudin, llevóse á cabo otra en presencia de los comisionados por el gobernador de la plaza á instancias de la sultana y de los ancianos con el fin de convencernos de la legalidad de su acuerdo; esta nueva elección tuvo lugar la noche del martes á las siete horas, catorce días de luna del mes de Chumadil Aul del año Chim 1301 correspondiente al 4º de Marzo de 1884; y de ella se remitió acta firmada al gobierno de la plaza con atenta carta del nuevo sultán á su padre el excelentísimo señor gobernador general de Filipinas.

Mientras tanto los partidarios de Alubudin protestan nuevamente de la sucesión acordada en Maibung, basándose en no haber asistido á la elección y en ser el Radjah Mudah muy niño é intencional el 12 de Marzo proclamar á Alubudin, que en las mejores relaciones con el Trianguí, habitaba en el inmediato pueblo de Mataudá, reuniéndose, al efecto, en la casa de aquél, pero apercibido el gobernador de sus intenciones, no obstante ser el Datto pretendiente nuestro más fiel amigo, le prohibió celebrar en dicho punto el consejo á que sus parciales venían apercibidos, en atención á guarece le alguna fuerza de la plaza que se aloja en pequeño Blank-haus, construido, no ha mucho, al margen de la ranchería.

En vista de la imposibilidad de llevar á efecto su intento en aquel lugar, trasladáronse á Patriolo los que podemos llamar revolucionarios, y allí proclamaron sultán á Alubudin comunicando su acuerdo al gobernador, quien en bien de la paz y concordia del país, propuso á ambos bandos la solución conciliadora de reconocer sultán al Radjah Mudah bajo la regencia de Alubudin, que á su vez podría recibir el título de aquél, hasta tanto que un Consejo de ancianos, legalmente autorizado por el Gobierno español, declarase la mayor edad del sultán.

Esta proposición fué recibida favorablemente tanto en Maibung como en la mayor parte de la isla, y hasta entre los sectarios de Alubudin se escuchó con agrado, habiéndose suscrita á ella el Paulina Damug que por primera vez vino al Trianguí con gran comitiva y alguna inquietud, bien pronto alejada por los obsequios de que fué objeto; con él opinaron los dattos Marochoa, Calvi y otros principales; sólo algunos mandarines reacios se han obcecado en la intransigencia.

El estado del país es anárquico, ciertamente, pero sin las violencias y atropellos que forman el triste cortejo de los períodos revolucionarios en otros más que éste civilizados; si existen algunos hombres de opinión, la parte sana del pueblo espera la de España para seguirle con confianza; donde nuestro Gobierno señale legitimidad, allá irá el voto de la mayoría; ambos partidos vienen de buena fe conducidos por cuerda política, á pesar espontáneamente su derecho en la balanza de nuestra justicia.

C. H.

Joló 2 Abril 84.»

Noticias.

La Gaceta publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones: **Gobernación.**—Real orden alzando la suspensión de los ayuntamientos de Llerena, Alonso y San Quintín de Mediona.

**Fomento.**—Otra aprobando la clasificación de los montes públicos de Chiva y Alverique.

Telegramas de la mañana.

**Londres 29 (vía Vigo).**—En el banquete anual de Cobden-Club, celebrado anoche bajo la presidencia de lord Carlínford, pronunció éste un discurso exponiendo los progresos de la doctrina de Cobden relativa al arbitraje internacional.

Hablando despues de la firma del protocolo comercial con España que procuraba un modus vivendi satisfactorio, según dijo, durante las negociaciones, el orador deploró amargamente que el cambio de ministerio español y la disolución de las Cortes hubiesen interrumpido las negociaciones.

Esto no obstante, el ministro añadió que el gobierno inglés espera que España responderá á su deseo sincero de tener en consideración las necesidades legítimas de la Península y establecer entre ambos países relaciones comerciales bajo un pie mucho más liberal como jamás han existido.

Aludió al telegrama enviado al Cobden-Club por la asociación libre cambista de Madrid, despues de la firma del protocolo comercial, y se acordó dirigir ayer noche un telegrama á D. Laureano Figuerola, diciendo que el Cobden-Club, reunido en el banquete anual, enviaba sus saludos á los libre-cambistas españoles representados por los Sres. Figuerola, Moret y Rodríguez.

Este despacho fué firmado por el Sr. Potter y lord Carlínford; al terminar su discurso dijo que se esperaba ver estrechada cada vez más la amistad de Francia é Inglaterra, merced á un arreglo que se someterá á Egipto bajo la tutela de Europa.

**Tolon 29 (N. L.).**—Desde ayer tarde á las

seis hasta el medio día de hoy han ocurrido cuatro defunciones del cólera en esta ciudad. **París 29 (N. L.).**—Según los despachos oficiales, el estado sanitario de Marsella es mejor, no habiendo ocurrido ninguna defunción del cólera durante la noche última y la mañana de hoy.

**Lisboa 29.**—En las elecciones de diputados verificadas hoy, el gobierno ha llevado una gran mayoría. Las oposiciones sólo han triunfado en 35 puntos, obteniendo igual número de diputados.

La tranquilidad y el orden han sido completos.

**Santander 29.**—A las siete de la tarde de hoy domingo ha fondeado sin novedad en este puerto el vapor-correo Ciudad de Cádiz, procedente de la Habana.

Conduce la correspondencia pública y de oficio, 268 pasajeros con carácter oficial y 269 particulares.

**Marsella 29,** tarde (recibido el 30).—Desde ayer á las seis de la tarde hasta ahora no hay ocurrido más que dos defunciones del cólera en esta ciudad.

En los hospitales no hay ningún enfermo en este momento atacado del cólera. La mortalidad actual en Marsella no excede del término medio ordinario.

**Lisboa 29.**—Se están verificando las elecciones generales de diputados.

De los seis que elige Lisboa, se cree que triunfarán cuatro ministeriales y dos republicanos.

Los progresistas han perdido mucho terreno en esta capital, y en cambio lo han ganado los republicanos. Las elecciones se verifican con la mayor tranquilidad.—Fabra.

El Consejo de ministros de ayer comenzó á las dos y concluyó á las cinco.

Ha versado sobre asuntos administrativos, especialmente aquellos que se relacionan con nuestras Antillas.

Se acordó definitivamente leer hoy en el Congreso los proyectos de autorización para plantear en Cuba las reformas que el Congreso estime necesarias.

Parece que se establece el cobotaje, suprimiendo los derechos de arancel y manteniendo los de consumo; rebajando los derechos de exportación del producto de la caña; autorizando para negociar un tratado de comercio con los Estados-Unidos y para concertar un arreglo con los tenedores de la deuda de Cuba; distribuir entre Cuba, Puerto-Rico y la Península, los gastos que ocasionan los correos entre la Península y dichas Antillas, y autorización para introducir en el presupuesto de Cuba cuantas economías se juzguen necesarias.

Se habló sobre las medidas adoptadas para hacer frente á la epidemia cólera, y se convino en no ceder en lo más mínimo en esta importante cuestión.

Se aprobaron los contratos para la adquisición de un buque de combate. Para satisfacer su importe no habrá necesidad de créditos suplementarios ni extraordinarios.

Se resolvió á favor de la administración una competencia entre la representación del Estado y el ayuntamiento de Manzanera.

El consejo terminó con la concesión del indulto de la pena de muerte á Joaquín Cupido Gomez, reo de asesinato que se refugió en Portugal y que según el tratado de extradición no puede sufrir la última pena.

Hoy han ingresado en la Caja de ahorros hipotecaria del Banco Ibérico, 40.514 pesetas por 21 imposiciones al 6 por 100 y 44 al 5 por ciento, y se han devuelto 49.767 pesetas á petición de 45 imponentes.

Anteayer ha fallecido, despues de larga y cruel enfermedad, la esposa de nuestro distinguido compañero en la prensa y amigo particular, D. Emilio Sanchez Pastor, director de La Iberia.

Enviarnos al Sr. Pastor y á su apreciable familia, la expresión más sincera de nuestro profundo sentimiento por tal desgracia.

Trabajo forzado en América.

De gran satisfacción para todos los que tienen interés en el destino de las masas trabajadoras, servirá la noticia de que el parlamento de los Estados-Unidos de América del Norte ha votado una ley según la cual queda prohibida la introducción de trabajadores emigrantes, los cuales han sido alquilados fuera de América por un límite determinado. Los respectivos contratos quedan desde luego rotos y los trabajadores, la mayor parte miserablemente engañados por los contratistas recobrarán su libertad. La miseria de los numerosos infelices, principalmente de Polonia, Hungría, Italia y Alemania, que hasta ahora han sido víctimas de esa clase de agentes, que forman una especie de comercio de esclavos, reclamaba una reforma. Se comprende que de esta nueva ley se haya hecho debida exclusión de los contratos concluidos con artistas, cantantes, profesores, etc.

Anoche llegó á Santander, procedente de la Habana el vapor correo Ciudad de Cádiz; la correspondencia saldrá hoy para Madrid.

Según los despachos recibidos hasta las doce de la noche, ayer no llovió en ninguna provincia de España.

Hasta el 15 de Julio próximo no se declarará en vacaciones la real Academia de Medicina, continuando, por consiguiente las sesiones semanales secretas hasta ese día.

Se ha repartido el núm. 54 de la Revista Los Dos Mundos, que cada día adquiere más popularidad é importancia; el sumario es el siguiente:

El triunfo de nuestros ideales por Jesús Pando y Valle.—Política, por Simón.—Impresiones por Juan Cervera Bachiller.—Una mujer, por S. Ruela.—Cuba, por M.—Revista extranjera, por Antonio Balbin de Unzueta.—A la ciencia, por José M. de Ortega Morejon.—Un artista de Filipinas, por F. Dro.—Junio, por A. Perez G. Nieva.—La Alhambra, por Pedro Velez R.—Revista general mejicana, por Francisco de la Fuente Ruiz.—

Bibliografía, por A. del Valle y Ballina.—Miscelánea.

Noticias del cólera.

Las últimas noticias recibidas no acusan mayor gravedad por fortuna, y son las siguientes:

**Marsella 29.**—No ha ocurrido ninguna defunción del cólera. El fallecimiento que anunció en mi telegrama de las once no fué del cólera.—Ruiz Gomez.

En Cetta la salud excelente.

—En París es completamente satisfactorio el estado de la salud pública.

—En Tolon fallecieron ayer ocho coléricos. —Está sufriendo cuarentena en la frontera de Cataluña una persona relacionada con una familia distinguidísima. Venía de Francia y cumplirá el tiempo reglamentario en observación.

El rigor del Gobierno es tal como lo pueden apreciar los más solícitos, porque nos vemos libres del cólera.

—Los empleados oficiales y las compañías de ferro-cariles españoles rivalizan en celo y buen deseo por cumplir y ejecutar las disposiciones sanitarias del ministerio de la Gobernación.

—En toda España es excelente el estado sanitario.

—Portugal ha adoptado análogas medidas sanitarias que España, para la preservación del cólera.

—Según telegrama de Barcelona fechado á una de la madrugada de hoy, el alcalde de Gracia dió ayer cuenta al gobernador de aquella provincia, de que una vecina de la citada villa había fallecido de enfermedad que él creía sospechosa.

Inmediatamente dispuso el gobernador que fuesen á reconocer el cadáver cuatro individuos de la Junta de Sanidad, dos de ellos facultativos, los cuales no pudieron reconocer el referido cadáver por estar ya enterrado; pero el médico que la había asistido, como asimismo el alcalde, que lo es también, afirmaron que la enferma no había muerto del cólera.

No obstante, y por mera precaución, se quemaron sus ropas y se fumigó la habitación en que había tenido lugar la defunción.

La alarma que este hecho había producido en aquella villa y en Barcelona, desapareció.

—Irún, empalme 29 (8:20 n.).—A consecuencia de las disposiciones adoptadas por el gobierno, las mercancías sufren fumigación y siete días más de observación.

Se comunica al comercio para los efectos ulteriores.—El gremio de comisionistas.

Una solemnidad verdaderamente religioso-musical se va á verificar pasado mañana en la iglesia de San Ginés, á expensas del señor marqués de Benalúa, con motivo de inaugurarse la capilla de San José. La función, á que están invitadas S. M. la Reina doña Isabel y la real familia, comenzará á las once de la mañana, y con arreglo á los deseos del señor marqués, se efectuará con gran suntuosidad.

La dirección de la parte musical se ha encomendado al reputado maestro Sr. Orejero; en ella ejecutarán numerosas voces y una gran orquesta las obras nuevas de dicho compositor *Anima Christi sanctificans* y un solemnisimo *Te-Deum*, no escuchado todavía, y del que hemos oído hacer grandes elogios.

El sermón estará á cargo del reputado orador y cura ecónomo de Santa Cruz, D. Antonio Sanchez Barrios.

Sucesos de Argel.

En el ministerio de Estado se recibió anoche un importante telegrama sobre los sucesos que han ocurrido en dicha población.

Desde hace dos días, dice nuestro cónsul general, reina en aquella ciudad una gran agitación entre judíos y europeos, ocurriendo frecuentes contiendas y luchas entre ambos bandos.

Anteayer, según parece, se recrudecieron los enconos, promoviéndose frecuentes luchas entre judíos y franceses europeos, temiéndose anoche se promoviese un verdadero y grave conflicto.

La ciudad ha sido ocupada militarmente, y el gobernador general de la plaza ha manifestado á nuestro cónsul, según se nos asegura, que todo español que tome parte en cualquier motin, será expulsado inmediatamente de aquella población.

Tan pronto como se comunicó la citada orden al cónsul español, recorrió éste la mayor parte de los cafés y tabernas, cuyos dueños son españoles, exhortándoles á que se retiraran á sus casas y no tomaran parte alguna en los graves acontecimientos que se esperan.

Sucesos de anoche.

En la calle de Atocha un niño se hizo una herida en la frente, á consecuencia de una caída casual, siendo conducido para curarlo á la casa de socorro del distrito del Hospital; en un piso tercero de la casa núm. 43 de la calle del Salitre, riñeron tres mujeres, dos de las cuales resultaron con varias lesiones leves; en el piso principal de la casa núm. 46 de la calle del Olivar, riñeron dos esposos, resultando la mujer con una herida en la cabeza y una contusión en el ojo izquierdo, por lo que fué conducida á la casa de socorro del distrito y el agresor á la prevención; en la plaza de Toros, un hijo de un acomodador cayó á la barrera desde el tendido núm. 8, ocasionándose una herida que fué curada en la enfermería de la plaza; en la plaza de las Cortes, un niño de ocho años fué atropellado por un coche de punto, que le ocasionó una fuerte contusión en la pierna izquierda: el conductor fué detenido.

En el desmante de los Jerónimos, un niño de doce años, que llevaba una cometa, se cayó, originándose dos heridas en la cabeza y en las narices, que le fueron curadas en la casa de socorro del distrito; en el barrio de la Alegria, calle de San Antonio, tres sujetos promovieron una riña de la que resultaron todos ellos con varias heridas; el juzgado de guardia, al saber el hecho, instruyó las diligencias oportunas, trasladándose á la casa de socorro del distrito, donde recibió las declaraciones de aquellos; y finalmente, en la calle de la Paja riñeron dos sujetos, resultando uno de ellos con una herida grave de nava, en la

ingle izquierda, y otra en el labio inferior de un mordisco, siendo conducido al Hospital provincial; el agresor, que tambien experimento algunas lesiones, fué capturado y conducido al juzgado de guardia.

Con motivo de haber mordido un perro á un jóven de 49 años en la calle de la Puebla, dice anoche La Epoca que continúan pidiendo justicia las ordenanzas de policia urbana.

Gerona 29.—En el tren de las tres y media de la madrugada ha llegado, procedente de Francia, á Port-Bou, S. A. R. el infante D. Alberto de Borbon, primo de S. M. el rey. El infante sufre la cuarentena reglamentaria en el lazareto, cumpliendo las rigurosas disposiciones adoptadas por órden del ministerio de la Gobernacion.

En la junta mensual celebrada por la Academia de Ciencias exactas, físicas y matemáticas, se dió cuenta del recibo de varios libros remitidos á ella, de la evacuacion de ciertos informes pedidos por la direccion general de Instruccion pública, y, finalmente, se leyó un dictámen de la seccion de ciencias naturales, sobre una Memoria presentada para optar á los premios de concurso de 1882. El 15 de Julio celebrará esta corporacion su última junta ordinaria de la temporada actual.

Ya se ha dicho á la Direccion de Obras públicas á cuánto ascienden los fondos de que dispone la junta del puerto de Málaga, dato que interesa dicho centro directivo.

Dicha cantidad pasa de 44.000.000 de reales, y se encuentra, como es sabido, en la sucursal del Banco de España.

Están á la firma de S. M. el Rey dos decretos del ministerio de Ultramar: uno introduciendo ciertas reformas en la legislacion de mineria de la isla de Cuba, y otro aprobando el reglamento para el servicio agronomico en Filipinas, el cual quedará establecido con independencia de la inspeccion general de montes.

La sociedad Salvamento de Naufragos recauda anualmente cerca de 20.000 duros de ingresos, y ha gastado ya 40.000, salvando las vidas de 437 naufragos, y dando en premios 5.000 pesetas y muchas medallas.

La corporacion cuenta hoy por hoy con numerosos socios, y ha adquirido y posee siete aparatos lanza-cabos, Boxer, un posee Delvigne y 45 botes salva-vidas y lanchas de auxilio.

El ministro de los Estados-Unidos, Mr. Fosters, ha llegado á Madrid.

La lactancia musical.

La música es un idioma: es el idioma de los sonidos y de sus relaciones.

Los sonidos no bastan para producir música; es preciso que tengan entre sí ciertas relaciones determinadas, que son la condicion indispensable de su musicalidad, si se me permite este neologismo.

Los sonidos por sí solos no constituyen la música, como las palabras aisladas no constituyen el lenguaje; los vocablos no forman una frase, un inciso, en una palabra, cualquiera proposicion inteligible, sino cuando están ligados por un lazo lógico que responda á las leyes del entendimiento.

Lo mismo acontece con los sonidos, que no llegan á ser una realidad musical hasta que obedecen á ciertas leyes que rigen su produccion sucesiva ó simultánea; solamente entonces pertenecen al dominio de la lengua musical.

La música es, pues, un idioma; tiene todos los caracteres propios de tal, pues se lee, se escribe, se enseña y se trasmite, y, como todas las demás lenguas, se percibe por el oido y por la vista. Una sola cosa la distingue de las lenguas propiamente dichas: se la siente ó no. Sin embargo, aunque no tenga, como el lenguaje hablado, el especial privilegio de la palabra, que es la representación precisa y clara de su objeto (la imagen ó la idea, que es una imagen inmaterial), la música es una lengua y los que la hablan se entienden perfectamente por los signos de que se compone, cuando no por el sentimiento ó el pensamiento que expresan.

Luego, si se piensa en la facilidad prodigiosa, en la prontitud sorprendente con que los niños aprenden las lenguas, y no solamente el idioma materno, sino varias lenguas á la vez, sin confundirlas nunca entre sí, se admitirá sin dificultad lo que voy á decir sobre la primera educacion musical.

Yo he tenido la dicha, que parece se va haciendo cada vez más rara, de haber tenido por nodriza á mi madre. La lactancia lleva consigo más educacion de lo que se cree. Si no es, como el lenguaje, una trasmision de ideas, es á lo ménos, muy probablemente, el vehículo de multitud de instintos, de aptitudes y de inclinaciones que añaden otros tantos rasgos más al parecido del hijo con su madre; y si estos instintos, estas inclinaciones y estas aptitudes son ayudados y fecundados por un cultivo especial y asiduo, se convierten fácilmente en facultades directivas y productivas que determinan lo que se llama una vocacion, es decir, la señal de una tendencia y la prenda de un porvenir.

Mi madre era una excelente profesora; tenía además esa precision y esa claridad metódicas tan necesarias á un maestro, que le permitían dedicarse á la enseñanza cuando la muerte de mi padre la dejó viuda, sin más fortuna que dos hijos que educar, uno de los cuales, mi hermano mayor, tenía quince años, y el otro, que era yo, iba á cumplir cinco.

Tan atenta como inteligente, mi madre puso manos á la obra, y pronto pude formar parte del grupo de los discípulos que aumentaba el interés inspirado por su situacion, tanto como por su carácter y su talento.

Entonces, á pesar de mis pocos años, era ya, á los ojos de los discípulos de mi madre, un estudiante muy adelantado.

He aquí por qué. Comprendiendo que el lenguaje musical es tan susceptible de ser aprendido como otro cualquiera, mi madre me amantaba y tenía en mí un discípulo, y familiarizaba á la vez mi oido con los sonidos y con las palabras. De

esto resultó que la percepcion de los aires y de los intervalos de que se componen, fué para mí tan rápida, si no más, que la de las palabras de que se compone el lenguaje usual; esto es, además, tanto más fácil de comprender, cuanto que los signos musicales y sus diferentes relaciones son infinitamente más limitados que las palabras (signos de objetos ó de ideas) y las relaciones que las unen en la formacion del lenguaje.

Todavía no habia yo cuando conocía y distinguía perfectamente los diferentes aires que halagaban mi oido, y no solamente los aires, sino las diferencias de expresion y de sentimiento de que estaba afectado. Hé aquí una prueba bastante curiosa.

Todos los que tienen algun conocimiento de música, por elemental que sea, saben que hay una nota que se llama indistintamente ut ó do; saben tambien que la gamma es una escala de sonidos (scala en italiano), cuyo sonido inicial ó fundamental se reproduce á la octava y concluye la misma gamma, y además que la gamma es mayor ó menor, segun los grados tercero y sexto (la tercera y la sexta) formen, con el sonido fundamental, un intervalo mayor ó menor. El intervalo mayor afecta el oido de una manera más gozosa y alegre; el intervalo menor produce más bien una impresion de tristeza y de melancolia.

Cierta dia, entre los diversos aires que solía escuchar por la ventana, y que constituyen esa coleccion de melopeas populares conocidas por el nombre de Gritos de Paris, noté uno que probablemente me pareció de un carácter más triste que los demás; entonces me volví hácia mi madre, y como empezaba á servirme de esas palabras que forman el primer caudal del lenguaje infantil, exclamé:—Mamá, mamá; ese canta en do que llora;—lando á entender así la expresion triste de aquel canto, que pertenecía, en efecto, á la gamma menor. Tendría yo entonces unos tres años.

Si he contado esta anécdota infantil, es porque demuestra hasta qué punto el niño puede impresionarse fácil y exactamente por las relaciones de los sonidos, cuando se acostumbra á ello el oido desde su nacimiento. Permitásemos tambien referir otra anécdota de la misma clase, relativa á mi infancia.

Entonces tenía yo cerca de seis años, y tengo un recuerdo tan claro y exacto del lugar en que sucedió, que lo veo como si estuviese en él.

Había por aquel entonces un músico llamado Jadin, que era, si no me engaño, el padre de Jadin el pintor de perros y de monterías. Mi madre le habia rogado que fuese á verla, deseando enseñarla su pequeño discípulo, cuyo oido creía bastante ejercitado para despertar la curiosidad de un músico. Jadin fué á casa.

—Yo tengo,—le dijo mi madre,—un niño que me parece muy bien organizado para la música; si tuviera la bondad de someterlo á cualquier prueba de percepcion musical, creo que os interesaría.—Jadin se puso al piano. Mi madre me colocó en el fondo del aposento, con la cara vuelta á un rincón, como un niño castigado, y le dijo á Jadin:—Ahora, si queréis improvisar, preludiar ó tocar cualquier cosa, mi niño os oirá en qué tono local y por qué tonos pasará sucesivamente.—(Esto se llama en música modular.)

Jadin se sorprendió, en efecto, de la imperturbable exactitud con que yo seguía y señalaba las diferentes modulaciones por que iba pasando su improvisacion en el piano; no me equivoqué ni una sola vez.

No quiere decir esto que una cultura precoz del oido sea suficiente para formar un compositor; pero es seguro que se puede iniciar al oido en la lengua musical del mismo modo que en el lenguaje hablado, y desarrollar así el sentido musical de mucho mayor número de niños de lo que se hace ordinariamente; y, en todo caso, ciertas aptitudes latentes pueden salir á luz en un momento dado, merced á los cuidados de que se les ha rodeado en sus primeros años.

He visto y he conocido niños que cantaban desafinado, porque así cantaban sus madres y sus nodrizas, y les habian falseado el oido. Lo falso no es la voz; la nocion ó percepcion de los intervalos es lo que falsearon desde un principio por la viciosa impresion de un canto defectuoso.

Es, pues, tan esencial para el oido del niño percibir sonidos afinados, como lo es, por la delicadeza de su estómago y de sus entrañas, no absorber leche que no sea pura y vivificante. Por eso dedico á los «recien nacidos», ó más bien á sus madres, esta pequeña instruccion con el título de La lactancia musical.—CARLOS GOUNOD.

Edicion de la tarde

Segun noticias de hoy, el alcalde de Badajoz ha sido condenado á tres años de prision.

Se ha propuesto la supresion de todos los destinos afectos á la fábrica de torpedos de Sanlúcar.

Se ha consultado á las provincias marítimas si hay posibilidad de contratar operarios españoles para dar mayor impulso á las construcciones de hierro en nuestros arsenales.

La escampavía San Juan ha hecho una aprehension de contrabando en el cabo de La Nao.

Se han suprimido los títulos de marqués de Algecira, de Almenara, de Argüeso, de Coa, de Javara y el de conde de Fontanar que pertenecen á la casa de Osuna.

Telegramas de la tarde.

Argel 30.—Han ocurrido graves desórdenes anti-semiticos á consecuencia de riñas entre los quintos cristianos y hebreos.

El populacho asaltó varias casas de los israelitas saqueándolas.

Hay que deplorar algunas desgracias personales.

Las autoridades restablecieron el órden, prendiendo al principal culpable del motin.

Londres 30.—El Daily News refiere esta mañana que el periodista Olivier Pain que marchó al Surán, ignorándose su paradero

durante mucho tiempo, ha aparecido muy enfermo, á consecuencia de una insolacion, en Edfu donde las autoridades anglo-egipcias le han preso.

Interrogado por éstas no ha querido dar explicacion alguna sobre su viaje.

Londres 30.—Crece generalmente la conferencia internacional reunida en esta ciudad para tratar sobre los asuntos egipcios, tropezará con serias dificultades.

Alemania se muestra, segun se dice, abiertamente resuelta á amparar los derechos de la Puerta, cuya soberania sobre el Egipto no debe ser menospreciada por la Gran Bretaña en lo sucesivo, como ha hecho hasta ahora.

Se añade que Austria secunda las miras de Alemania.

Marsella 30.—El estado civil ha registrado hoy cinco defunciones del cólera, ocurridas durante la última noche.

Tribunales.

De los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid, el que ha revestido más interés es el siguiente:

Ante la seccion primera compareció Antonio Sanchez Rubio, sargento primero del cuerpo de Orden público que ha sido, por el delito de detencion arbitraria.

El hecho de autos y segun se publicó por algunos periódicos es el siguiente:

En una de las noches de Noviembre último, y á eso de las tres de la madrugada, dos dependientes del juzgado de guardia, algunos agentes de la ronda judicial y otros individuos se hallaban frente á la acera del ministerio de la Gobernacion formando grupo.

El Antonio Sanchez, cumpliendo las órdenes de sus jefes, se aproximó á dicho grupo y les manifestó que no podían permanecer por más tiempo en aquel sitio.

Los dependientes del juzgado le contestaron que ellos eran dos oficiales de la escribania de dicho juzgado, y que por lo tanto podían estar en aquel sitio.

Eso fué causa para que se suscitase un altercado entre dichos señores, que dió por resultado fueran todos á la prevencion.

Ya en ella el detenido principal no quiso dar su nombre; pero, á pesar de esto, se extendió la partida y se siguió los trámites consiguientes.

Ese hecho lo califican el ministerio fiscal y el acusador privado como detencion arbitraria y le piden se les impongan la multa de 209 pesetas.

El letrado defensor, Sr. Bañares, hizo una buena defensa, solicitando la absolucion libre para su protegido, fundándose en que éste cumplió con su deber.

A la una y media de la madrugada fué herido en la cabeza un sugeto en el café de Torralva, por otro que se dió á la fuga.

En el paseo de los Ocho Hilos suscitaron anoche una cuestion dos individuos, y uno de ellos resultó herido en la cabeza.

Esta tarde han paseado por la casa de Campo, SS. MM. y AA. RR.

Infantería.—Concediendo el retiro al cos mandante D. José Laurada.

—Nombrando tercer ayudante de la plaza de Mahon, con el empleo de alferz del cuerpo de Estado Mayor de plazas, al que lo es sargento primero de carabineros D. Faustino Pita.

Contra el cólera.

La Academia de Medicina considera que la observancia de una buena higiene es la única garantía contra la terrible enfermedad, y propone las reglas que á continuacion extractamos:

Debe procurarse que las casas, tanto exterior como interiormente, se hallen en el mejor estado de limpieza, procurando evitar la acumulacion de basuras, desperdicios de legumbres, frutas, resto de comida, etc., barrer suelos, ventilar las alcobas y cuartos interiores, escaleras, pasillos y desvanes; proporcionar libre salida al humo y á los vapores que en las cocinas produce la preparacion de las comidas; hacer que no se detengan las aguas inmundas; verter lo más pronto posible las que han servido para fregar y lavar, y limpiar, á ser posible, diariamente las letrinas, echando agua de cal.

Ha de facilitarse la ventilacion en las habitaciones y la pureza del aire, por medio de fumigaciones, especialmente cuando haya algun enfermo ó ocurriere algun fallecimiento.

Las fumigaciones pueden hacerse poniendo en una taza ácido nítrico (agua fuerte) con un pedazo ó moneda de cobre.

El abrigo es otro de los cuidados que deben tenerse muy presentes, porque su abandono suele dar funestos resultados. El ir muy abrigado, como el andar muy ligero de ropas, presenta inconvenientes que en todas ocasiones deben evitarse, y mucho más en época de epidemia.

El vientre, sobre todo, debe llevarse preservado con una faja; pues la accion del aire y del frio sobre esta parte del cuerpo es más perjudicial que en las demás por la facilidad con que le destempera y ocasiona dolores, diarreas, etc. Los pies exigen tambien especial cuidado con respecto al cólera y en estaciones frias; de aquí la necesidad de ir bien calzado á fin de evitar la accion del frio y de la humedad.

En cuanto á los alimentos, todas las precauciones son pocas, si se consideran las fatales consecuencias que de los extravíos en su uso pueden sobrevenir.

El buen régimen alimenticio es sin duda alguna el mejor preservativo del cólera; así, pues, los alimentos serán de buena calidad y en cantidad proporcionada á las necesidades del individuo, segun su edad, oficio, estado de salud, etc., evitando todo exceso en más ó en ménos.

Conviene abstenerse de legumbres y ensaladas crudas. Las frutas en general son nocivas, principalmente las ácidas y las que no están en sazón ó por verdes ó por pasadas, y en todo caso deben comerse en corta cantidad.

Es peligroso hacer uso del melon y la sandía, así como de pepinos, de los higos llama-

dos melares, tomates, cebollas, pimientos y calabazas. Los condimentos fuertes deben prohibirse. Es de rigor renunciar á la pernicioso costumbre que algunos tienen de desayunarse con frutas y otras sustancias frias y de digestion difícil.

Con las bebidas hay que tener tambien mucho cuidado; el agua pura de fuente es la mejor, no usándola con exceso. El abuso del vino y los espíritus es muy perjudicial; pero el que tenga costumbre de beber un poco de vino á las comidas no debe dejarla. Es expuesto el uso de los helados.

Conviene hacer ejercicio, pero sin llegar á cansarse ni ménos experimentar fatiga; porque esto es tan perjudicial como la quietud demasiado prolongada. Despues de comer no deben practicarse ejercicios muy activos, ni ponerse á la mesa al concluir de hacer éstos. Por regla general, el ejercicio debe ser moderado, alterando el del cuerpo con el del espíritu.

Dicen de Lorca que en los primeros dias del mes corriente se dió principio, por la parte de Palomares, á la colocacion de traviesas y rails para el ferro-carril que va de unir este punto con las Herrerías de Guaymas.

Las obras de fábrica están completamente terminadas y los terraplenes todos levantados, á excepcion de dos pequeños trozos de terreno, cuyo dueño no se ha conformado con el valor que los tasadores han impuesto.

Han fallecido:

En Barcelona, D. Marcos Boranuzá. En Córdoba, la señorita doña María Madañaga y Monroy. En Valencia, D. Luis Montolin.

En Alicante ha ocurrido un hecho curioso. En una de las parroquias de aquella ciudad se presentó á recibir la bendicion nupcial una pareja, acompañada de los padrinos y respectivas familias.

El novio, súbitamente, muda de color, no sabemos por qué causa; se le pregunta si quiere por compañera á la que tiene al lado, que era una encantadora y deliciosa jóven, y por toda contestacion ¡¡¡paff!! le sacude una tremenda bofetada que la dejó sin sentido el pie del altar; se levantó, volvió la espalda y se fué.

Los concurrentes al acto quedaron, como es de suponer, conmovidos, retirándose sin darse cuenta de la causa que puede originar el hecho.

CORTES.

Senado.—La sesion de hoy ha tenido por objeto aprobar algunos dictámenes de la comision de actas.

Congreso.—La sesion de hoy se abrió á las tres, presidiendo el conde de Toreno.

Despues del despacho ordinario (y de dar lectura el ministro de Ultramar á los proyectos de ley anunciados estos dias, se hacen preguntas de escaso interes al gobierno por varios diputados.

El Sr. Becerra Armesto explica su interpelecion sobre el proyecto de compra de un buque acorazado.

Dice que este proyecto es contrario á los intereses, no sólo del Erario, sino de la marina, y que debe desecharse como perjudicial. En su concepto, autorizaciones como la que ahora se solicita por un ministro no se concede nunca más que en casos extraordinarios y de peligro para la patria.

Y debe tenerse en cuenta que la compra de ese buque gigantesco no significa solamente sacrificios grandes ahora, sino que significa que más tarde se pedirá un crédito extraordinario para gastos tan enormes como les que lleva consigo esa construcción, y no tendremos más remedio que, concederlo, adquirirlo ya el compromiso.

Afirma que los marinos más distinguidos no consideran necesario ni útil para el combate buque tan monstruoso como el que se proyecta.

Tambien dice que es muy caro y que esto debe tenerse prete, cuando están aún sin pagar varias máquinas que para la marina se han construido.

Dice que esta compra priva de vida á los arsenales del país.

El ministro de Marina sedefiende como puede, y dice que mañana traerá el contrato á la Cámara para su examen.

Rectifica el Sr. Becerra Armesto, y manifiesta su creencia de que el ministro de Marina puede ser engañado en asunto de tanta importancia, y añade que los demás ministros hacen grandes sacrificios para salvarle.

El debate es desde este momento bastante irregular, lleno de interrupciones de la mayoría y de los ministros.

El Sr. Cos-Gayon tarcia en la discusion para defender al ministro de Marina, diciendo que en lo que se relaciona con las leyes de contabilidad del Estado, el proyecto reúne todas las condiciones de legalidad que son necesarias y que no ha habido ninguna infraccion.

Últimas noticias.

Segun los últimos telegramas recibidos en la direccion de Sanidad, desde las seis de la tarde de ayer hasta las diez de esta mañana, han ocurrido cinco defunciones del cólera.

Hoy han firmado con S. M. los ministros de la Guerra, Marina y Estado.

Espectáculos.

PRINCIPE ALFONSO.—La empresa de este coliseo ha contratado por un corto número de funciones á los hermanos Mariani.

—En dicho coliseo fué muy aplaudida anoche la zarzuela El proceso del can-can. La célebre pareja Limido-Cerchetti alcanzó tambien muchos aplausos.

—Miss Leona ha dejado de trabajar en este coliseo. La funcion á beneficio de esta artista fué muy notable.

ALHAMBRA.—La ópera de Campo Arana y Llerres Tierra! traducida al italiano y repre-

sentada anteanoche por primera vez en el teatro de la calle de la Libertad, con el título Cristóforo Colombo, obtuvo una excelente interpretacion.

La Srta. Soane y el Sr. Bianchi no dejaron nada que desear en la interpretacion de sus papeles. Tambien el baritono Uerto desempeñó el papel de protagonista con más acierto. Todos fueron muy aplaudidos. Sobre todo el Sr. Bianchi alcanzó un verdadero triunfo.

El conseguido por el maestro Llaros fué tan grande, que tuvo que presentarse ocho ó diez veces en la escena.

Los coros y la orquesta perfectamente. La empresa no ha perdonado gastos para poner en escena dignamente la obra. Cristóforo Colombo dará buenas entradas.

RECOLETOS.—Anteanoche se estrenó, con extraordinario éxito, en el lindo teatro de la calle de Olózaga, una zarzuela en un acto titulada Una doncella de encargo, original del libro del Sr. Flores García, y la música del maestro Rubio.

Las Sras. García y Rodríguez y los señores Sanchez y Videgain, estuvieron muy acertados, principalmente la Sra. García, que bordó su papel. El libro abunda en chistes que el público celebró, y la música es sumamente agradable. Todos los números fueron aplaudidos.

Autores y actores fueron llamados á escena entre los aplausos de la concurrencia.

CINCO-HIPÓDROMO DE VERANO.—Esta noche se verificará la anunciada lucha con el clown Politi. Este ofrece 500 pesetas al que le venza. Los luchadores irán enmascarados. Un periódico dijo anoche que entre los que disputarán el premio al clown Politi, se encuentra un francés, naturalizado en España, que se llama Canard.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Mañana, á las cinco de la tarde, se verificará en este delicioso sitio un gran concierto á beneficio de la Asociacion de las Escuelas católicas.

—Dentro de pocos dias se estrenará una zarzuela en tres actos, titulada La feria de San Lorenzo, original de los Sres. Pina Dominguez y Nieto.

Estado del tiempo.

Va con bastante influencia dejándose sentir la variacion que ha sufrido el barómetro en las últimas veinticuatro horas; la presion meteorológica que mantenía en su estado normal dias atras, ya ha cambiado completamente.

En la parte occidental continúa el tiempo seco, y en la oriental el calor ha aumentado considerablemente.

El Mediterráneo sigue con oleaje y el Cantábrico rizado. Los vientos soplan del S. en nuestra Península.

La altura máxima barométrica, 499'7 en Jerez y la mínima 487'3 en Leon.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Casto y San Secundino, obispos y mártires.

San Juan.—Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en las religiosas Salesas (Chamberí, calle de Santa Engracia).

En la Visitacion continúa la novena á su titular. En las Peñuelas sigue la de la Santísima Virgen.

En Alarcon la del Santísimo Sacramento, y en la iglesia de San Isidro termina la del Santísimo Sacramento.

Almanaque — Junio. (30 días.)

Table with 5 columns: Day, 1, 8, 15, 22, 29. Rows for Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.

Bolsa del día 30 de Junio.

Table with 2 columns: Description and Price. Title: COTIZACION OFICIAL. Rows include Deuda perpétua al 4 por 100 interior, Fin corriente, etc.

OPOSICIONES AL CUERPO JURÍDICO-MILITAR

Anunciadas para la provision de 25 plazas, segun Real órden que en breve ha de aparecer en la Gaceta, se abre una Academia de preparacion para las mismas.

Las clases darán principio en 4.º de Julio próximo. Diríjase á la calle de la Reina, núm. 21º principal, de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

# JARABES DEL D.<sup>R</sup> DURAN

7, Victoria, 7.— MADRID  
frente al pasaje de Matheu

**FUNCIONES PARA HOY**

**PRINCIPE ALFONSO.**—9. F.—54 de abono.—T. 1.º.—El proceso de can can.—Familia Mariani—Pipelet (baile).—Los Marianis.

**ALHAMBRA.**—9.—F. 16 de abono.—T. 1.º.—Donna Juanita (2.º acto).—Cristoforo Colombo.—Lladri.

**RECOLETOS.**—8 1/2.—Quien mis mira...—Torear por lo fino.—Doncella de encargo.—Don Pompeyo en Carnaval.

**CIRCO DE PRICE.**—(Plaza del Rey).—9.—Gran función en el que tomarán parte Madame Heiser con una troupe de doce señoritas, Mr. Corradini, la familia Martinis, Mlle. Cronan y Hotine con los perros y monos sabios.

**CIRCO HIPODROMO DE VERANO.**—9.—Gran lucha francesa en la que el reputado artista D. Enrique Polid ofrece 500 peseta a la persona que le venza en ella y se haga caer sobre las espaldas. Variados ejercicios por todos los principales artistas de la compañía.

**GRAN PANORAMA NACIONAL.**—Paseo de la Castellana.—Abierto todos los días.—Entrada una peseta.

**DINERO A MILITARES**  
Con reserva y sin retención, girando a los de provincias en letra a la vista.  
Más detalles, Adrian Llera.  
Santa Teresa, 11, 4.º derecha.

**LA VENECIANA**

Admirable preparación en rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes ventajas: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seque; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar 6 desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pécico; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espelón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; Guantánera; Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalía Azul, id. 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 15, guantería; Sevilla, Sierpos, 49; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 8 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastián, San Jerónimo, 14; Cádiz, Baluarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 23, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 58, comercio de sedas y fábrica de corsets de Josefa Martinis, proveedor de la Real Casa, y Postas, 28, droguería.

**AGENCIA VER-NIEGA**  
Única en su clase

Se preparacion en arriendo Hoteles, Casas de campo y habitaciones amuebladas (y tambien en venta) en la Ciudad de San Sebastian (Guipúzcoa.) Dirijirse a D. Juan José Elosequi, de 1.º a 12 y de 5 a 7, en la calle de las Tre Cruzes, núm. 2, principal, Madrid.

**SASTRERIA MILITAR**  
DE  
**JUAN SASTRE Y SOBRINRO**  
COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA  
Confeccion con equidad, prontitud y còmodo. Preadas para tropas.  
Especialidad para toda clase de uniformes con géneros de reino y extranjero. Tambien se hacen trajes de paisano.



**RECOMENDAMOS**  
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.  
Idem Princess, largo, para vestir con elegancia. Ex. sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.  
Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.  
Mayor, 56, Josefa Martinis, proveedora de la Real Casa

**A 5 REALES**  
**BOTELLA GRANDE**  
De limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agradable de los purgantes. Precios, 26, frente al 9, Farmacia de Delgado Cea.

**Dr. GONZ.**—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.

**DINERO A MILITARES**

Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando a los de provincias en letra a la vista.  
Más detalles: Carranza, 6, 1.º, izquierda, antes Corredora Alta.—J. Martinez.—Madrid.

**GARCIA.**—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

**DOCTOR MORALES.**  
Especialista en sífilis, venéreo esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical. acreditado en miles de enfermos.  
Carretas, 39, pral.  
SU CALDERAS Y BOMBAS TONICO-GENITALES se venden en las principales boticas de España a 30 rs. caja.

**IMPORTANTISIMO**

A LAS CLASES MEDIAS  
El profesor de Medicina y Cirugia que vive en la calle de San Vicente alta, 12, segundo izquierda, admite abonos mensuales para la asistencia facultativa en condiciones ventajosísimas, que nadie hasta el dia ha hecho en esta corte, y a precios sumamente económicos.  
Horas de consulta y oficinas, todos los dias, de 12 a 2 de la tarde. San Vicente alta, 12, segundo izquierda.

Persianas: se hacen de todas clases, y reforman las usadas, Olivo, núm. 5.

**ACADEMIA PREPARATORIA**  
para el ingreso en la  
**GENERAL MILITAR**  
**TELÉGRAFOS**

y todas las carreras especiales CIVILES Y MILITARES  
Dirigida por un profesor que durante muchos años ha dedicado a la enseñanza oficial, y contando con valiosos elementos para que sus discípulos puedan seguir obteniendo señaladas ventajas en el ingreso de las diversas carreras del Estado; sigue admitiendo discípulos bajo las condiciones que en su especial reglamento se consignan, el que se remite gratis a todo el que lo pida reclamándolo a D. Julian Arroyo.—Madera Alta.—10.º principal, derecha.  
Las familias y juventud que estudio en esta Academia tan sólidas garantías que no podrá dudar del honroso éxito que *emprenderán* los que a ella asistan.

**GEMELOS UNIVERSALES**

Estos renombrados y utilísimos gemelos continúan expendiéndose, al precio de 16 pesetas, en el único depósito que existe en España, Claudio Coello, 24, Madrid.  
El mismo tamaño y forma en marfil, a 32 pesetas.  
Los Marinos, de mayor alcance y mejor confeccion, a 35 pesetas.  
Se remiten a provincias, siendo de cuenta de la casa el porte hasta la estación de la vía-férrea más próxima al punto de residencia del peticionario, siempre que el pedido llegue ó pase de diez.  
Los pedidos, acompañando el importe, al representante de los Sres. Theimer, ópticos, Claudio Coello, 24, Madrid.

**¡ALTO!**  
**VALE CUATRO REALES**  
QUE SE REBAJARÁ  
a todo comprador que haga de gasto 40 reales  
EN EL IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO

**¡A LA EXPOSICION DE PARIS**  
CARMEN, 14, ESQUINA A LA DE LA SALUD

Para que el público pueda apreciar desde luego los precios baratísimos de esta casa, a continuación van algunos géneros:

CAMISAS cretona francesa, desde	12 reales.
IDEM, con vistas de hilo, desde	20 »
CAMISETAS finas de verano, desde	4 »
CALCETINES sin costura	2 1/2 »
MEDIAS inglesas, desde	2 »
CALZONCILLOS, desde	8 »
CHAMBRAS con ricos bordados, desde	10 »
ENAGUAS preciosas, desde	12 »
VESTIDOS para niño, desde	24 »
MATINEES adornados, desde	24 »
TOQUILLAS de verano, desde	8 »
FALDAS de idem, desde	20 »
CORBATAS novedad, desde	2 »
CAMISAS para señora, desde	8 »

NOTA.—Equipos para boda compuestos de 50 prendas a 1.000 rs.

Consérvese.—Vale 1 peseta  
SE REBAJA A TODA COMPRA DE 40 PES. 17 AS  
**PRECIOS FIJOS**

**AGUA DE BARCELONA**  
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ  
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para el quear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excitado encargar sus mejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas llevan rotuladas y selladas con las iniciales J. M.  
Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 15, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 169, comercio; Real del Bazar, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 1, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 38, droguería; 24 y Fuencarral, 39, perfumería de Villalón.  
Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets donde se sirven pedidos a provincias.

**SOCIEDAD DE GUANOS COMPUESTOS DEL MEDITERRANEO**  
GUANOS ÚTILES PARA TODA CLASE DE CULTURA  
**ESPECIALIDAD PARA LOS ARROCES Y LA VIÑA**

Parasitíca sulfuroso, excelente contra el mildew, el oidium y demas enfermedades de la viña.—Éxito comprobado, desde hace muchos años, en Francia.  
Para todo pedido ó informes, dirijirse al domicilio de la Sociedad.—38, Rue Paradis, 38, Marseille (Francia).

**GUIA PRACTICO**  
DE  
**DETALL Y CONTABILIDAD**  
POR EL TENIENTE CORONEL COMANDANTE

**D. Joaquín Francés y Bergado.**  
Esta obra de reconocida utilidad para los cuerpos del Arma, según Real orden de 20 de Febrero de 1882, contiene todo lo vigente desde la media filiación hasta el último formulario de las Revistas de Inspeccion: consta de tres tomos y se expende a SIETE PSETAS FRANCO DE PORTE. Los pedidos a la Administracion.

**IMPORTANTE**

Gran Centro de Negocios y Comisiones Jurídico-Administrativo y Eclesiástico, de D. Julio Riesco y Sanchez.  
La importancia de este gran Centro ha motivado el traslado de sus oficinas a la Puerta del Sol, núm. 6, segundo; lo que avisa a sus clientes y público en general.

**JOSÉ TAVAN**  
MARMOLISTA DE LUJO EN TODA CLASE DE TRABAJOS  
39, RUE LODI, 39  
MARSEILLE (FRANCIA)

En este establecimiento, el primero en su clase, se hacen cuantos trabajos se le encargan, tanto en cabinets de toilette, como en mesas, cómodas, etc., etc. Especialidad en lavabos.  
Expediciones al extranjero; precios reducidos y convencionales.  
Se necesitan representantes en España. Dirijirse en carta franqueada a M. Tavan, Rue Lodi, 39, Marseille (Francia.)

**MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.**

La Compañía Fabril "Singer"  
Se ha trasladado a  
**23, CALLE DE CARRETAS, 25.**  
(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

**¡UN TRIUNFO MÁS!**  
Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:  
**El Diploma de Honor.**

**¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!**

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.  
Para evitar engaños, cídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.  
CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"  
**Pesetas 2,50 semanales.**

**LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"**  
Direccion general de España y Portugal:  
**23, CALLE DE CARRETAS, 25.**  
MADRID.  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

**GRAN HOTEL DE CASTILLA**  
Y DEL  
**LUXEMBURGO**  
B. PARERA—(PROPIETARIO)

Este Hotel, uno de los primeros de Marsella por su elegancia y confortable, está situado en el centro de la población; cerca del Correo, de la Bolsa, de la Opera y de la Prefectura.  
Servicio excelente, comidas a la lista y a precios fijos. Intérpretes de varios idiomas; se habla español, Omnibus para todos los trenes. Venta de billetes del ferro-carril para todas direcciones.  
Calle San Ferreal, núm. 36, (frente al Credit-Lyonnais) y du Jeune-Anacharsis, números 1 y 3.  
MARSELLA (FRANCIA)

**JAMES PLAGNIOL** Huiles d'Olive. Depósito: Sauta Catalina, 42.

**LA CORRESPONDENCIA UNIVERSAL**  
SALDRA CUATRO VECES AL MES  
**EN BARCELONA**

En combinacion con LOS SUCESOS de Madrid.  
La suscripcion al mes en Barcelona con LOS SUCESOS, 75 céntimos  
Fuera de España y Extranjero, un trimestre: . . . . . 1 peseta.  
Ultramar y Extranjero, un trimestre: . . . . . 3 id.  
anuncios a precios convencionales.  
Todo anuncio ha de ser por lo menos por seis meses, quedando los anunciantes obligados con la presente condicion.  
La Correspondencia en Barcelona, se dirigirá al Director D. Joaquín Castro Lombard, calle del Comercio, 45 segundo.

**INAUGURACION GENERAL**  
DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884.

**INMENSOS ALMACENES**  
DE  
**LA ISLA DE CUBA**  
MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID  
**UNICO ESTABLECIMIENTO**

MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS  
REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL  
PIDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasia, trajes, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamas han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos a nuestra clientela, y rogamos a las señoras que antes de comprar hagan una visita a estos almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS	SEDERIAS
Cuadritos de fantasias, pequeños dibujos, doble ancho. . . . . a 5 y 6 rs.	Gros negros y fayás de pura seda para trajes. . . . . a 16 rs.
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores. . . . . a 10 rs.	Paño de Francia y radsemir riquísimo. . . . . a 28 rs.
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creacion, doble ancho. . . . . a 12 rs.	Otomanas toda seda, que garantizamos. . . . . a 24 rs.
Hilo a hilo; lana pura, tela preciosa, para trajes combinados, doble ancho. . . . . a 14 rs.	Sarah y rasos maravillosos negros y de colores. . . . . a 20 rs.
<b>LANAS LISAS</b>	Rasos negros y de cuantos colores se pidan. . . . . a 6 y 8 rs.
Kaschmyr y bigoñas colores, nuevos, doble ancho. . . . . a 6 rs.	Corak de las Indias, ó sea seda cruda, a 6 rs.—La pieza. . . . . a 120 rs.
Arminres y sargas, todo lana, doble ancho. . . . . a 8 rs.	<b>CONFECCIONES</b>
Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho a 8 rs.	Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde. . . . . 260 rs.
Cachemyres de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana. . . . . a 10 rs.	Visitas de cachemir y telas nuevas, desde. . . . . 60 rs.
	Trajes de lana, elegantes modelos de Paris, desde. . . . . 200 rs.
	Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde. . . . . 80 rs.
	Zapatos y botinas, tacon a lo Luis XV, desde. . . . . 50 rs.

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polines, medias de seda, de hilo, Escocia y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumería, pasamanería y objetos de capricho para tocador.  
En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

**PARA CABALLEROS**  
Preciosos trajes de levita, chaquet y cazadora, a precios increíbles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana, 120 rs.